

BUIN, 22 JUN 2018

DECRETO ALC N° 1637 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Roberto Fernández Urrutia**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 453 de fecha 15 de Junio de 2018 de la Directora (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual se solicita decretar la participación de los funcionarios que se mencionan al Taller denominado **"Implementación de Nueva Ley de Plantas Municipales"**.

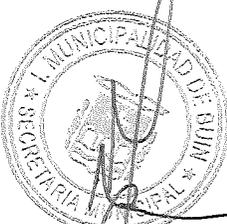
3.- Resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

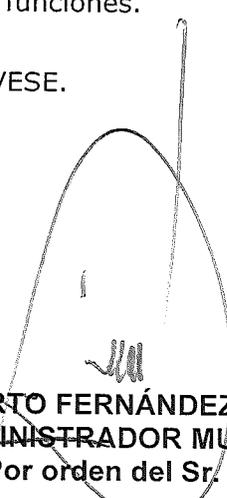
1.- Nómbrase Cometido Funcionario a los funcionarios municipales doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, RUT N° _____, Grado 05° de la Planta Directivos, Encargada de Rentas Municipales, doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, RUT: _____, Grado 07° de la Planta Profesionales, Directora (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, doña **IRMA VICTORIA VARGAS REINOSO**, RUT: _____, Grado 08° de la Planta Profesionales, Encargada de Recursos Humanos, don **VICTOR MANUEL FARIÑA GONZALEZ**, RUT:12.469.952-5, Grado 09° de la Planta Jefaturas, Encargado de Remuneraciones, para que asistan al Taller denominado **"Implementación de Nueva Ley de Plantas Municipales"** a realizarse con fecha 21 y 22 de Junio de 2018, en el Circulo Español, ubicado en Libertador Bernardo O´Higgins N° 1550, Santiago.

2.- Decrétese como Directora de Administración y Finanzas (S) a doña **VIVIANA PAMELA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, y a don **CRISTIAN BALDOMERO VILLARROEL ARIAS** como Encargado de Recursos Humanos (S) por los días 21 y 22 de Junio de 2018, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde